Universidad del País Vasco — Euskal Herriko Unibertsitatea

CONCURSO PUBLICO PARA LA ADJUDICACION DE CONTRATO
KONTRATUA ADJUDIKATZEKO LEHIAKETA PUBLIKOA
PROFESOR AYUDANTE DOCTOR / IRAKASLE LAGUNTZAILE DOKTOREA

ACTA DE CONSTITUCION DE LA COMISION / EBALUAZIO BATZORDEA ERATZEAREN AKTA

DEIALDIA/CONVOCATORIA:	2026/2027
DEIALDIKO DATA/FECHA CONVOCATORIA:	23/06/2026
DEIALDIAREN ZENBAKIA/ORDINAL CONVOCATORIA:	403
SAILA/DEPARTAMENTO:	Didáctica De Las Matemáticas, Ciencias Experimentales Y Sociales / Matematika, Zientzia Esperimental Eta Gizarte Zientzien Didaktika
JAKINTZA ARLOA/AREA CONOCIMIENTO:	Didáctica De La Matemática / Matematikaren Didaktika
PUESTO ESPECIFICO/LANPOSTU ESPEZIFIKOA:	PADCL2 - D00320 - 11
HIZKUNTZ ESKAKIZUNA/PERFIL LINGÜISTICO:	ELEBIDUNA (EUSKERA/GAZTELANIA) - BILINGUE(EUSKERA/CAST.)
ARDURALDIA/DEDICACION:	Tiempo Completo de 6 horas. Ayudante Doctor / Arduraldi osoa-6 ordu

Egin beharreko iharduerak/Actividades a realizar:
Matematika eta bere Didaktika I / Matemáticas y su Didáctica I
Zientzien eta Matematikaren Irakaskuntzako Egungo Joerak / Tendencias Actuales en la Enseñanza de las Ciencias y las Matemát

COMISION DE EVALUACION / EBALUAZIO BATZORDEA		EPAIMAHAIAREN FUNTZIOA / FUNCION TRIBUNAL	Asistencia / Etortze
UPV/EHU Titular / Titularra	AINARA ACHURRA AHUMADA	Vocal	x
UPV/EHU Titular / Titularra	ÁLVARO ANTÓN BARANDA	Secretario	x
KANP./EXT. Titular / Titularra	RAQUEL FERNÁNDEZ CÉZAR	Vocal	x
KANP./EXT. Titular / Titularra	JOSÉ MARÍA MUÑOZ ESCOLANO	Vocal	x
KANP./EXT. Titular / Titularra	ANA ISABEL MAROTO SÁEZ	Presidenta	x
UPV/EHU Suplente / Ordezkoa	JAVIER GASCO CHAVARRI		
UPV/EHU Suplente / Ordezkoa	AINHOA BERCIANO ALCARAZ		
UPV/EHU Suplente / Ordezkoa	JOSU SANZ ALONSO		
UPV/EHU Suplente / Ordezkoa	GLORIA RODRÍGUEZ LOINAZ		
KANP./EXT. Suplente / Ordezkoa	RAUL FERNÁNDEZ COBOS		
KANP./EXT. Suplente / Ordezkoa	IRENE POLO BLANCO		
KANP./EXT. Suplente / Ordezkoa	ISRAEL GARCÍA ALONSO		

Se constituye la comisión de Evaluación y se eligen al Presidente y Secretario. /Ebaluazio-Batzordea eratzen da eta Presidentea eta Idazkaria aukeratzen dira.

MAROTO SAEZ ANA ISABEL - DNI [redacted]

Firmado digitalmente por MAROTO SAEZ ANA ISABEL - DNI [redacted]
Nombre de reconocimiento (DN): c=ES, o=UNIVERSIDAD DE VALLADOLID, ou=CERTIFICADO ELECTRONICO DE EMPLEADO PUBLICO, serialNumber=IDCES-[redacted], sn=MAROTO SAEZ, givenName=ANA ISABEL, cn=MAROTO SAEZ ANA ISABEL - DNI [redacted]
Fecha: 2026.10.07 12:05:47 +02'00'

ALVARO ANTON BARANDA - [redacted]

Firmado digitalmente por ALVARO ANTON BARANDA - [redacted]
Fecha: 2026.10.07 11:51:41 +02'00'

En Leioa ,siendo las 11:30 horas del día 07 de octubre de 2026. se levanta por el Presidente la Sesión, de lo que como Secretario doy fe, con el Visto Bueno del Presidente.

.....n, 20....ekoaren.....ko..... orduak izanik, Mahaiburuak ekitaldia amaitutzat jotzen du, eta Idazkari gisa guztionen fede ematen du, Mahaiburuak ontzat emanik.

Presidente/a Mahaibura

Secretario/a /Idazkaria

Fdo./Izpta.:

Fdo./Izpta.: Alvaro Antón

BAREMO UTILIZADO para el CONCURSO PUBLICO PARA LA ADJUDICACION DE CONTRATOS de la plaza de IRAKASLE LAGUNTZAILE DOKTOREA / PROFESOR AYUDANTE DOCTOR con los siguientes datos:

DEIALDIA/CONVOCATORIA:	2026/2027
DEIALDIKO DATA/FECHA CONVOCATORIA:	23/06/2026
DEIALDIAREN ZENBAKIA/ORDINAL CONVOCATORIA:	403
LANPOSTU ESPEZIFIKOA/PUESTO ESPECIFICO:	PADCL2 - D00320 - 11
SAILA/DEPARTAMENTO:	Didáctica de las Matemáticas, Ciencias Experimentales y Sociales / Matematika, Zientzia Esperimental eta Gizarte Zientzien Didaktika
JAKINTZA ARLOA/AREA CONOCIMIENTO:	Didáctica de la Matemática / Matematikaren Didaktika
HIZKUNTZ ESKAKIZUNA/PERFIL LINGÜISTICO:	ELEBIDUNA (EUSKERA/GAZTELANIA) - BILINGUE(EUSKERA/CAST.)
ARDURALDIA/DEDICACION:	Tiempo Completo de 6 horas. Ayudante Doctor / Arduraldi osoa-6 ordu

La puntuación máxima alcanzable en la categoría de Profesorado Ayudante Doctor, antes de aplicar la Disposición Transitoria primera, será de 100 puntos en contratos no bilingües y 91,2 puntos en contratos bilingües, siendo los apartados a valorar los siguientes: La Comisión establecerá una nota final mínima, que en ningún caso puede superar los 40 puntos (35 en el caso de las plazas bilingües), para que las personas candidatas puedan resultar propuestas para la formalización del contrato.

Este Tribunal establece que la nota mínima para esta plaza es de 30 puntos.

Atalak / Apartados	Puntuazio maximoa / Puntuación máxima
Lan-esperientzia eta bekak / Experiencia laboral y becas 1	10
Ikerk. Merezimenduak / Méritos de investigación	20
Irakaskuntza eta gestioko merezimenduak / Méritos de Docencia y Gestión	20
Merezimendu akademikoak / Méritos académicos	15
Euskara	2,2
Irakaskuntza programa eta ikerketa proiektua / Programa Docente y Proyecto Investigador	24
Guztira / Total	100

Nota 1: Incluyendo contratos predoctorales y postdoctorales
Nota 2: En el caso de las plazas en que sea preceptivo el conocimiento de euskera (título C1 o equivalente), el valor máximo de este apartado será de 2,2 puntos, correspondiendo únicamente a los del apartado Otros méritos, específicos y adicionales, relacionados con el euskara.

1.- EXPERIENCIA LABORAL 10 PUNTOS

Apartado	Ponderaciones			
	1	0,8	0,5	0,1
Experiencia laboral	Didáctica de la Matemática	Matemáticas	Estadística	Didáctica CCEE

Docencia universitaria con relación contractual como profesor/a en universidad pública	4 puntos/año
Docencia universitaria con relación contractual como profesor/a en universidad privada	2 puntos/año
Investigador/a contratado/a posdoctoral	3 puntos/año
Experiencia docente fuera del ámbito docente e investigador universitario (en enseñanza reglada no universitaria).	2 puntos/año
Investigador/a contratado/a predoctoral	2 puntos año

2.- MÉRITOS DE INVESTIGACIÓN 20 PUNTOS

Apartado	Ponderaciones			
	1	0,8	0,5	0,1
Méritos de investigación	Didáctica de la Matemática	Matemáticas	Estadística	Didáctica CCEE

Proyectos de Investigación	Con referencia externa
	-Investigador principal (1,25p/año)
	-Colaborador (0,75p/año)
	Sin referencia externa
	-Investigador principal (0,37p/año)
	-Colaborador (0,25p/año)
Publicaciones (investigación)	Libro en Did. Mate (hasta 5p, en función de su calidad)
	Capítulo de libro en Did. Mate (hasta 1,5p, en función de su calidad)
	Artículos en Did. Mate en SSCI, JCR, SCOPUS: (3p)
	Artículos en Did. Mate en LATINDEX, ERIH, FECYT: 1,5p
	Artículos en Did. Mate en otros: hasta 0,5 p (en función de su calidad)
Patentes	1 punto
Congresos	Ponencia (1p) en Did. Mate.
	Comunicación (0,5p) en Did. Mate.
Dirección de tesis	3 puntos
Dirección de DEAS/TFM	0,5 puntos/DEA o TFM (hasta un máximo de 3p)
Estancias en centros de investigación (+2 meses)	1 puntos/año
Otros	Hasta 1 punto

3.- MERITOS DOCENTES Y DE GESTIÓN ACADÉMICA 20 PUNTOS

Apartado	Ponderaciones			
	1	0,8	0,5	0,1
Méritos docentes y de gestión académica	Didáctica de la Matemática,	Matemáticas	Estadística	Didáctica CCEE

Material docente*	Libros (2p)
	Capítulos (1p)
	Mat. Docente publicado en editoriales de prestigio o en centro de recursos virtuales de enseñanza aprendizaje que cuente con evaluación (0,5p)
Proyecto de innovación docente*	Responsable (0,5p)
	Colaborador (0,25p)
Publicaciones de divulgación científica (0,25p)*	
Publicaciones en revista o relacionadas con la docencia (según revista). 0.5*	
Publicaciones/comunicación en congreso relacionadas con la docencia 0.25*	
Evaluación positiva en DOCENTIAZ (solamente una evaluación) 4p. Repartidos: 4ptos si excelente; 3p. si mayor o igual que 9; 2p si entre 7 y 9; 1p entre 5 y 7.	
Encuestas positivas de la docencia (0,25p/año)	
Docencia en másteres universitarios oficiales (1p/3cred)	
Dirección de Proyectos/TFG (0,25p)* (hasta un máximo de 2p)	
Docencia universitaria en otro idioma (0,5p/asig/año) (hasta un máximo de 2p)	
Impartición de cursos de innovación y calidad (0,5/3cred)*	
Formación en innovación y calidad docente (0,25/3cred)	
Pertenencia a órganos universitarios (hasta 1p en función de la responsabilidad)	

*en los apartados indicados con asterisco los méritos realizados en Euskara y los méritos con perspectiva de género se multiplicarán por 1,5.

4.- MÉRITOS ACADÉMICOS 15 PUNTOS

Apartado	Ponderaciones			
	1	0,8	0,5	0,1
Méritos académicos	Didáctica de la Matemática	Graduados/as en Magisterio Ed. Primaria, Matemáticas	Estadística, Física	Didáctica CCEE

Título de Doctor *Cum laude* 12p; sobresaliente 10p; otras calificaciones 8p.	
Tesis internacional (2p)	
Tesis doctoral en Euskara 2p. (Sólo si no se ha utilizado para acreditar C2)	
Nota media (x1p)	
Premio extraordinario	Licenciatura o Grado(2p)
	Máster (2p)
	Doctorado (2p)
Programa Doctorado 32 créd. (2p)	
DEA (1p) Solamente si no se dispone del título de doctorado.	
Máster oficial (3p) Si se dispone del título de doctorado sólo se valorarán los másteres que no hayan sido requeridos en el acceso al doctorado.	
Otros masters de +30 créditos (2p)	
Otras titulaciones universitarias (hasta 2p)	
Idiomas (excepto en el caso del inglés, los idiomas se valorarán únicamente en el caso que se consideren de interés para la labor docente a desarrollar.) C2 menor igual que 5; C1 menor igual que 4; B2 menor igual que 2; B1 menor igual que 1.	
Otros méritos (hasta 2p)	

5.- MÉRITOS EN EUSKARA 2,2 PUNTOS

Méritos relacionados con el conocimiento de euskera o cursos específicos (hasta 2,20 puntos) (a partir del nivel C1).

Acreditación C2 2,20 puntos

ADITU 1,65 puntos; AITZINATU 1,80 puntos; Cursos de perfeccionamiento. 0,25 puntos/curso.

TSE-1 0,20 puntos; TSE-2 1,0 punto; TSE-3 1,0 punto; ZUZEN+ 1,20 puntos

Notas:

– El nivel C2 se justificará de acuerdo a la normativa en vigor en la Comunidad Autónoma Vasca a la fecha de la convocatoria.

– En lo que respecta a la formación específica, solamente se considerarán los cursos y programas formativos organizados por el Servicio de Euskara de la UPV/EHU.

6.- PROGRAMA DOCENTE 12 PUNTOS

1. Detallar claramente las partes necesarias (objetivos, competencias, metodología...)
2. Se especifican y detallan las modalidades de enseñanza-aprendizaje (tutorías, lecturas, trabajo en equipo...)
3. Incluye actividades prácticas.
4. Se especifica el uso de Aula Virtual.
5. Establece conexiones con otras asignaturas, haciendo referencia específica al Trabajo Interdisciplinar de Módulo (si procede).
6. Innovación: plantea aspectos no contemplados en la guía docente.
7. Bibliografía actual.
8. Adecuación de las competencias/contenidos al programa del departamento o adecuada justificación en otros casos.
9. La metodología propuesta es adecuada según las investigaciones recientes en didáctica de las matemáticas.
10. Adecuación del proyecto docente a las competencias y conocimiento profesional necesario para el docente de Matemáticas.

7.- PROYECTO DE INVESTIGACIÓN 12 PUNTOS

Si la temática del proyecto no es en didáctica de la matemática, se propone dar 0 puntos en cada apartado.

1. Adecuación del proyecto al área de didáctica de la matemática.
2. Establece un marco teórico avalado por la literatura especializada en el área
3. Establece los antecedentes y estado actual de las investigaciones del área relacionadas con el objeto del proyecto.
4. Los objetivos son concretos y relevantes en el área.
5. El enfoque metodológico es adecuado a los objetivos establecidos y según la literatura especializada del área.
6. La bibliografía está actualizada y se han tenido en cuenta aportaciones relevantes y significativas del área sobre el tema.
7. Adecuación de los métodos e instrumentos, temporalización, viabilidad...
8. Otros aspectos interesantes (conexión con otras áreas, con el programa docente, con otros proyectos en activo, ...)

Atendiendo a lo dispuesto en el Boletín también se tendrán en cuenta los siguientes factores de corrección dispuestos en la **DISPOSICIÓN TRANSITORIA PRIMERA** de la convocatoria para al acceso a Profesorado Ayudante Doctor que dice textualmente:

En las convocatorias de Profesorado Ayudante Doctor que se aprueben hasta el 23 de abril de 2027, se aplicarán los siguientes factores de corrección:

a) La acreditación de Profesorado Ayudante Doctor (o Profesorado Adjunto) se considerará como un mérito preferente, de forma tal que la puntuación resultante se multiplicará por un factor de 1,30.

b) Haber desempeñado, a la fecha de la publicación de la convocatoria, actividades docentes en Universidades españolas durante al menos 5 cursos académicos en los 7 últimos años mediante contratos de profesorado laboral interino (de sustitución o en vacante), asociado u otros contratos de duración igual o inferior a un año previstos en la LOSU se considerará como un mérito preferente, de forma que, una vez superada la prueba, la puntuación resultante se multiplicará por un factor de 1,15. Para este cómputo de los cursos académicos, los contratos a parcial tendrán la misma consideración que los contratos a completa.

Los factores de multiplicación descritos en los apartados a) y b) se aplicarán, en su caso, sucesivamente, y sobre la puntuación global obtenida de la aplicación de los baremos generales y específicos. En consecuencia, durante el tiempo de aplicación de esta disposición, la puntuación máxima alcanzable será de 149,5 puntos (100x 1,3x1,15).

Para que así conste firman a 5 de noviembre de 2026 en calidad de Presidenta y Secretario del Tribunal:

MAROTO SAEZ ANA ISABEL - DNI [redacted]
Firmado digitalmente por MAROTO SAEZ ANA ISABEL - DNI [redacted]
Fecha: 2026.11.05 17:20:04 +01'00'

Ana Isabel Maroto

Presidenta del Tribunal

ALVARO ANTON BARANDA - [redacted]
Firmado digitalmente por ALVARO ANTON BARANDA - [redacted]
Fecha: 2026.11.05 15:01:20 +01'00'

Alvaro Antón

Secretario del Tribunal